

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 26 de septiembre de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario Laboral 2015-00113, informando que la apoderada de la demandada no aportó los nuevos documentos requeridos por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se encuentra pendiente resolver la petición elevada por la apoderada del demandante. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2015 00113 00

Villavicencio, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Jhonny Esteven Monroy Guzmán contra Estarter S. A. S. y Otros.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se tiene que la apoderada de la demandada **SANDRA JOHANA BAQUERO RAMIREZ**, reitera haber entregado los documentos que tenía en su poder, correspondientes a los años 2013 y 2014, mediante memorial del 19 de septiembre de 2023, se dispondrá oficiar al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, remitiendo la documental con la que se cuenta a efectos que se rinda el dictamen de grafología ordenado dentro del proceso de la referencia.

En virtud de lo anterior, no se accederá a la petición elevada por la apoderada de la parte actora de señalar fecha y hora para la audiencia de trámite y juzgamiento.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: OFICIAR al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, a fin de que con la documental con que se cuenta se rinda el dictamen de grafología decretado dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: DENEGAR la petición de señalamiento de fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, elevada por la apoderada de la parte actora, acorde a lo considerado.

TERCERO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°138 de fecha 20 de octubre de 2023

Secretario _____

Firmado Por:

Diana Maria Gutierrez Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95b7d7ee1501428235e75cb245d4d43d3930436ffb2ff604e9dedadfb28a278**

Documento generado en 19/10/2023 03:22:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>